



Ley 21.928, Promueve la Transparencia y Adopción de Medidas para la Inclusión Laboral de las mujeres



Pablo Gutiérrez

Socio
Laboral

Esta nueva ley, publicada el 23 de julio pasado, incorpora un nuevo artículo 157 septies en el Código del Trabajo establece la obligación para aquellas empresas con **más de 200 trabajadores** de elaborar un Informe Anual sobre el estado de la Equidad de Género al interior de la organización y las medidas adoptadas a su favor. También deberán confeccionar este Informe Anual las empresas que cuente con **50 o más trabajadores** que pertenezcan a los sectores mineros, de investigación y desarrollo, financiero, de energía, de transporte y de la construcción

Este Informe deberá contemplar, a lo menos, el porcentaje de participación de mujeres dentro de la organización, indicadores sobre su ejercicio en cargos de responsabilidad, medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, antecedentes sobre la brecha salarial y otras medidas que se hayan adoptado para promover la equidad de género. El Informe deberá considerar los parámetros en la materia establecidos mediante resolución del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Las Empresas obligadas deberán enviar el Informe durante los primeros cinco días del mes de marzo de cada año, por medios electrónicos, a la Dirección del Trabajo, la que lo remitirá al Comité Interministerial para la Igualdad de derechos y Equidad de Género y al Consejo Superior laboral. Las empresas deberán, igualmente, mantener este informe a disposición del público en sus respectivos sitios electrónicos.

Esta alerta legal fue preparada por el equipo Laboral de Bofill Mir Abogados con fines informativos generales y no debe ser considerada como asesoría legal.

En caso de preguntas o comentarios respecto de esta información, puedes comunicarte con nuestro equipo:



Pablo Gutiérrez

Socio
Laboral
pgutierrez@bofillmir.cl

Tel. +56 2 2757 7600
www.bofillmir.cl

Av. Andrés Bello 2711, piso 8,
Las Condes | Santiago, Chile